



**RESOLUCIÓN No. 2646  
(17 DE SEPTIEMBRE DE 2021 )**

**POR CUAL SE OTORGA UNA CERTIFICACIÓN MATERIA DE REVISIÓN DE GASES**

El Dirección Territorial Sur de la Corporación Autónoma del Alto Magdalena -CAM- en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas en la ley 99 de 1993 y la Resolución CAM No 4041 del 21 de diciembre de 2017, modificada por las resoluciones CAM No 104 del 2019 y No 466 de 2020, proferida por el Director General.

**CONSIDERANDO**

Que Mediante Resolución No 0881 del 23 de abril de 2008, la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM otorgó al CENTRO DIAGNOSTICO DE AUTOMOTORES DIAGNOSTISUR, con NIT 900196.715.-3 localizado en la Carrera 4 No. 1 Sur -21, municipio de Pitalito, la certificación para el equipo analizador de gases de escape para fuentes móviles de vehículos tipo motocicletas, motociclos y mototriciclos a dos y cuatro tiempos.

Mediante Resolución No 0149 del 04 del 04 de febrero de 2014, la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM, resolvió certificar al CENTRO DIAGNOSTICO DE AUTOMOTORES DIAGNOSTISUR, con NIT 900196.715.-3 localizado en la Carrera 4 No. 1 Sur -21, municipio de Pitalito, en materia de revisión de gases para el nuevo equipo analizador de gases de escape para fuentes móviles de vehículos tipo motocicletas, motociclos y mototriciclos accionados con mezcla gasolina aceite (dos tiempos) establecidas en la Resolución 2200 de 2006, en materia de revisión de gases y en la norma técnica colombiana NTC 5365 de 2012.

El analizador de gases para motocicletas, motociclos y mototriciclos a dos tiempos tiene las siguientes especificaciones:

Modelo: TE- 2012-AGT2

Serie: 1169

Marca: TECNMA LTDA.

Fecha: 1 de octubre de 2012

Equipo: Analizador de gases para motocicletas con motor a 2 tiempos

Que mediante radicado CAM DTS 20213400197772 del 19 de agosto de 2021, la Gerente de la empresa CENTRO DIAGNOSTICO DE AUTOMOTORES DIAGNOSTISUR, con NIT 900196.715.-3, Liseth Aroca Rojas, identificada con cédula de ciudadanía número 1.020.781. 060, localizado en la Carrera 4 No. 1 Sur -21, municipio de Pitalito, solicita el registro de un nuevo analizador de gases de escape para fuentes móviles de vehículos tipo motocicletas, motociclos y mototriciclos a cuatro tiempos y presenta la información:

Certificado existencia y representación legal

- Documentos analizador de gases MOTORSCAN 8660
- Marca: MOTORSCAN
- Modelo: 8060S/CO

**Dirección Territorial Sur**  
Finca Marengo Kilómetro 4 vía Pitalito – San Agustín  
Pitalito – Huila (Colombia)  
Teléfono (578) 835 4422  
Correo: camhuila@cam.gov.co  
www.cam.gov.co



Certificado No. SG-2020005156-A



Certificado No. SG-2020005156-B



- Serie: 1825001260005- 0126
- Instructivo manual de procesos y seguridad industrial
- Factura de compra
- Ficha analizador de gases

## 2. ACTIVIDADES REALIZADAS Y ASPECTOS TÉCNICOS EVALUADOS

El día 09 de septiembre de 2021 se realizó la inspección ocular a la empresa INVERSIONES AR SAS - CENTRO DIAGNOSTICO DE AUTOMOTORES DIAGNOSTISUR, con NIT 900196.715.-3 localizado en la Carrera 4 No. 1 Sur -21, municipio de Pitalito, atendido por la gerente Liseth Aroca Rojas, identificada con cédula de ciudadanía número 1.020.781. 060, Teléfono 8363429, celular 3224200891, quien con su equipo operativo nos informa sobre el asunto solicitado.

Actualmente está en operación el analizador de gases autorizado por la CAM, convida útil, pero por motivos de seguridad y dado el uso y en desarrollo del plan de contingencias interno, requieren la autorización para instalar y poner en marcha un nuevo equipo analizador de gases, con las mismas especificaciones técnica del actual.

Se analizan los documentos presentados:

Documentos analizador de gases MOTORSCAN 8660  
Marca: MOTORSCAN  
Modelo: 8060S/CO  
Serie: 1825001260005- 0126  
Instructivo manual de procesos y seguridad industrial  
Factura de compra  
Ficha analizador de gases

*Se procede a realizar visita de verificación de requisitos técnicos exigidos en la NTC 5365, NTC 4231, NTC 4983 y NTC 5365*

*Se audito los requisitos del Numeral 5 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS DEL ANALIZADOR DE GASES DE ESCAPE y se revisó lo siguiente:*

- 5.1.1 *Características físicas del analizador*
- 5.1.2 *Sensores periféricos*
- 5.1.3 *Características de los componentes eléctricos de los equipos y aislamiento electromagnético*
- 5.1.4 *Protección contra choque y vibración*
- 5.1.5 *Temperatura y humedad de operación del analizador*
- 5.1.6 *Tiempo de calentamiento del analizador*
- 5.1.7 *Conectividad*
- 5.1.8 *Dispositivos de corte*
- 5.1.9 *Compensación barométrica de presión*
- 5.1.10 *Indicador de flujo bajo*
- 5.1.11 *Factor de equivalencia de propano (FEP o PEF por sus siglas en inglés) e identificación*

- 5.1.12 Intensidad de rayo (NDIR)
- 5.1.13 Velocidad de renovación o actualización de la información en pantalla
- 5.1.14 Requisitos de energía
- 5.1.15 Manual de instrucciones del inspector
- 5.2.2 Resolución mínima de los datos obtenidos por el equipo (analizador de gases)
- 5.2.3 Auto cero e intervalo de medición
- 5.2.9 Toma de muestras con el analizador de gases
- 5.3.1 Especificaciones del software
- 5.3.2 Especificaciones de hardware
- 5.4 Utilización del equipo (analizador de gases)

Se realiza una verificación del analizador de gases, sus componentes, accesorios y periféricos, software y hardware

### 3. CONCEPTO TÉCNICO

De acuerdo a lo observado en la visita de inspección ocular, analizados los documentos soporte, las explicaciones de los operarios y directivos de la empresa INVERSIONES AR SAS - CENTRO DIAGNOSTICO DE AUTOMOTORES DIAGNOSTISUR, con NIT 900196.715.-3 localizado en la Carrera 4 No. 1 Sur -21, municipio de Pitalito, comparando los equipos actuales, su funcionamiento y buen estado, cumple con los requisitos establecidos en las normas técnicas Colombianas, Resolución 2200 de 2206, en materia de revisión de gases y con la Norma Técnica Colombiana ICONTEC NTC 5365 de 2012. El nuevo analizador de gases de escape para fuentes móviles de vehículos tipo motocicletas, motocicletos y mototriciclos a dos tiempos y presenta la información:

- Marca: MOTORSCAN
- Modelo: 8060S/CO
- Serie: 1825001260005- 0126

Equipo de apoyo:

Dos analizadores de emisiones contaminantes, uno para evaluar los gases de escape motos cuatro tiempos y otro para el dos tiempos.

Sonda de muestreo flexible  
Acoples para escape de motos de cuero  
Sondas de temperatura  
Pinzas para medición de RPM  
Conexiones con puerto serial al computador  
Cables de poder a fuentes de energía  
Hardware  
Software  
Termo higrométrico

Se puede verificar las medidas de bioseguridad aplicadas en el establecimiento, seguridad industrial, orden en la prestación del servicio, señalización adecuada, competencia de los trabajadores.

Que los equipos señalados, cumplen con los parámetros de medición de acuerdo con los parámetros de la NTC 4231, NTC 4983 y NTC 5365.

Revisados los archivos de la CAM DTS, se puede verificar el cumplimiento en la presentación de los informes, de las motocicletas analizadas en este centro de diagnóstico Automotriz.

Que de conformidad con el Artículo 31 de la Ley 99 de 1993 la Corporación Autónoma Regional Del Alto Magdalena es competente para otorgar esta certificación. En consecuencia, esta Dirección Territorial en virtud de las facultades otorgadas por la Dirección General según Resolución CAM No 4041 del 21 de diciembre de 2017, modificada por las resoluciones CAM No 104 del 2019 y No 466 de 2020, acogiendo el concepto técnico emitido por el funcionario comisionado.

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** CERTIFICAR que los equipos propiedad de la persona jurídica INVERSIONES AR SAS - CENTRO DIAGNOSTICO DE AUTOMOTORES DIAGNOSTISUR, con NIT 900196.715.-3 representada legalmente por la señora LISETH AROCA ROJAS identificada con cedula de ciudadanía No. 1,020,781,060, cumple con las exigencias en materia de revisión de gases, con fundamento a las Normas Técnicas Colombianas NTC 4231, NTC 4983 y NTC 5365.

**PARÁGRAFO:** Los equipos certificados se relacionan a continuación:

- Documentos analizador de gases MOTORSCAN 8660
- Marca: MOTORSCAN
- Modelo: 8060S/CO
- Serie: 1825001260005- 0126
- Instructivo manual de procesos y seguridad industrial

La presente certificación se otorga con fundamento en las consideraciones enunciadas en el presente acto administrativo y la parte resolutive del mismo.

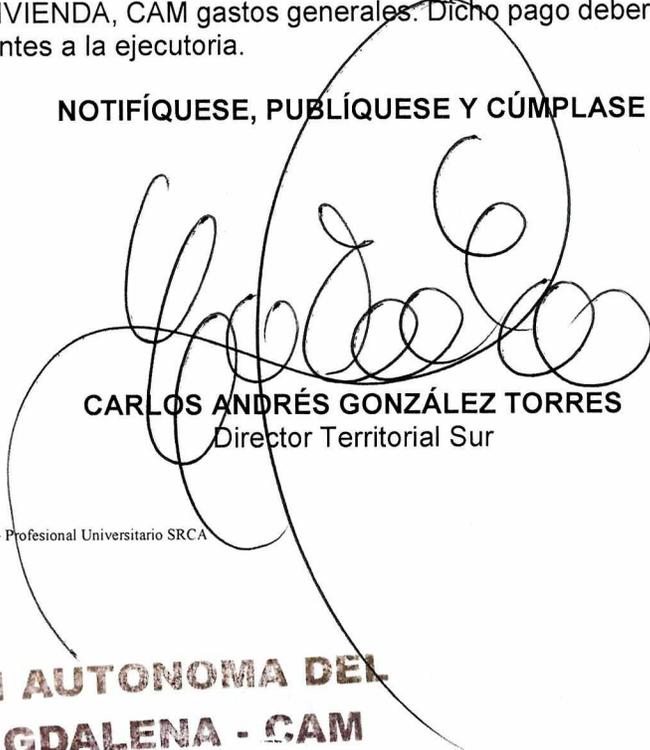
**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar en los términos del Artículo 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, el contenido de la presente Resolución a la persona jurídica INVERSIONES AR SAS - CENTRO DIAGNOSTICO DE AUTOMOTORES DIAGNOSTISUR, con NIT 900196.715.-3 representada legalmente por la señora LISETH AROCA ROJAS identificada con cedula de ciudadanía No. 1,020,781,060 o quien haga sus veces, cuyo domicilio es en la Carrera 4 No. 1 Sur -21, municipio de Pitalito. y correo electrónico [cda.diagnostisur@gmail.com](mailto:cda.diagnostisur@gmail.com) indicándole que contra ésta procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de su ejecutoria. Una vez ejecutoriada, requiere de la publicación en la gaceta ambiental, requisito que se entiende



cumplido con el pago de los derechos correspondientes a **DIECIOCHO MIL PESOS (\$18.000 mda-cte)**, y que acreditará con la presentación del recibo de pago a cargo del beneficiario, valor que se cancelará en pagaduría de esta entidad o consignado en la cuenta 28706426-5 DAVIVIENDA, CAM gastos generales. Dicho pago deberá realizarse dentro de los 10 días siguientes a la ejecutoria.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



**CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ TORRES**  
Director Territorial Sur

Proyecto:  
WIMT  
Javier Ernesto Collazos Gutierrez – Profesional Universitario SRCA  
Revisó: 

**CORPORACION AUTONOMA DEL  
ALTO DEL MAGDALENA - CAM**

En la fecha 22 / septiembre / 2021

Hora: 3:18 se presento ante esta corporación

El Señor Liseth Aroca Rojas

identificado con la C C No 1.020.781.060

con el fin de notificarse personalmente del contenido

de: Resolucion No 2646

Notificado: Liseth Aroca Rojas

Notificador: Solange Liseth P.V.

